

ACTA N° 242

En la Ciudad de Trelew a veintiun días del mes de Febrero de dos mil catorce, siendo la hora 17:40 se reúne en **sesión extraordinaria** el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, convocado mediante la Resolución DFCE N° 061/14, con el objeto de dar tratamiento al único punto del Orden del Día en ella establecido: Reforma curricular: Fundamentos, perfiles profesionales y Carreras de Pregrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

Se inicia la sesión con la presencia en la sala de los Consejeros Maximiliano Careglio Segura, Maximiliano Sepúlveda, Pablo Nuñez, Antonella Varela, Julio Pastor, Virginia Echeverría, Ana Kresteff, Fernando Laveglia, Celeste Ramírez, Silvia Rivero, Walter Carrizo y Pablo Roa. .

Preside la sesión el Sr. Decano, participan como invitados los Delegados Académicos de Comodoro Rivadavia, Abog. Rubén A. HAYES y la Cra. Patricia BLANCHOD de la Delegación Académica Esquel.

Seguidamente el Sr. Decano da lectura a las excusaciones recibidas de los consejeros, Esteban Rimoldi, Luis Perea, Luis Torrijos, Pedro Delgado Allen, Débora Scalzi y Jonathan Inchausti. Sometidos a votación, se justifican por unanimidad.

A continuación se procede a dar lectura al Despacho único, emitido por ambas comisiones durante el trabajo en comisión.

El consejero Pastor, mociona por que se de lectura sólo a los títulos de las carreras, ya que todos han tratado y analizado el proyecto enviado a Comisión. Se aprueba por unanimidad la moción.

Se da la correspondiente lectura, salvando algunos errores en la redacción definitiva y se somete a votación el documento, el cual es **aprobado por unanimidad**.

Se transcribe a continuación el documento aprobado.

**DESPACHO UNICO de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y
Reglamento del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.**

VISTO:

El proyecto presentado por el Sr. Decano; y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se enmarca en el Proyecto de Reforma Curricular de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB;

Que el mismo surge de una serie de reuniones mantenidas con todos los claustros;

Que el tema ha sido tratado y analizado en la Comisión Única de la sesión extraordinaria del día 21 de febrero de 2014.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los **Fundamentos, perfiles profesionales y Carreras de Pregrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB**, dentro del proyecto de Reforma Curricular que figuran como Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Respecto del contenido de la propuesta, este HCD resuelve su aprobación en general, quedando sujetos a revisión y/o modificación, a medida que se avance en el desarrollo y análisis de la reforma curricular.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

ANEXO AL DESPACHO UNICO SESION CONSEJO DIRECTIVO 21-02-14

Fundamentos, perfiles profesionales y Carreras de Pregrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB,

Se propone formar graduados de pre grado que den respuestas a la dinámica de las demandas del mercado laboral de manera rápida, efectiva y con un profundo sentido de responsabilidad social. Estos graduados poseerán competencias técnicas específicas que



**DESPACHO UNICO de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y
Reglamento del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.**

les permitirán desempeñarse en sus ámbitos de incumbencia, fundamentadas en saberes teóricos, y con capacidad para adecuarlas al contexto.

Asimismo, se prevé que el diseño curricular de estas carreras promueva una formación versátil, que permita al estudiante movilizarse en el desarrollo de su carrera y que propicie aprender y reflexionar en y sobre nuevos modos de trabajo.

Esta oferta académica de pregrado se potencia por una decisión institucional de ofrecer carreras diseñadas con una estructura curricular que las define de manera independiente y autónoma respecto de la formación profesional, teniendo así entidad propia pero contando, además, con alternativas de articulación con el grado.

Es por ello que la oferta académica de Pre grado se organizará mediante carreras cortas de hasta 2 años y medio de duración, las cuales serán a término. Esta modalidad permitirá poder evaluar su impacto y generar modificaciones u otras ofertas académicas que respondan a nuevas ponderaciones del entorno. A tal fin se prevé la implementación de un sistema de monitoreo permanente sobre las demandas del medio así como también la evaluación de indicadores de empleabilidad. Esta práctica favorecerá el dinamismo en la oferta curricular de nuestra Facultad.

La estructura curricular de la oferta de carreras cortas se organizará en ciclos que respondan a una formación teórico – general y técnico- específica, teniendo en cuenta que la formación teórica de base permite pensar y generalizar la práctica.

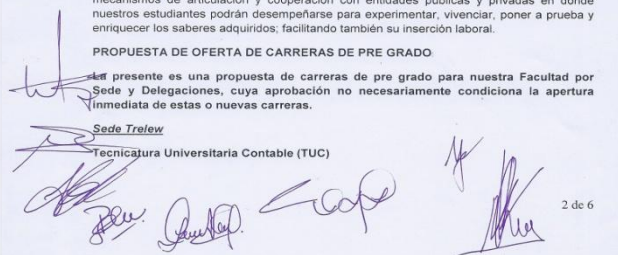
Asimismo, se prevé la organización de los espacios curriculares mediante módulos que dotarán a la estructura de flexibilidad, diversidad y versatilidad. De igual manera, se contemplará el uso de recursos virtuales para complementar la modalidad presencial.

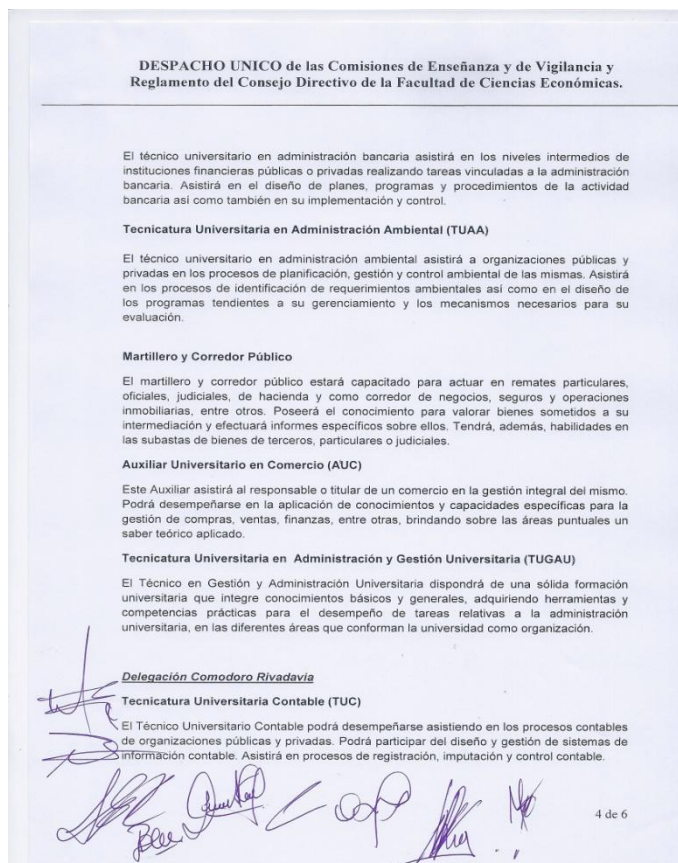
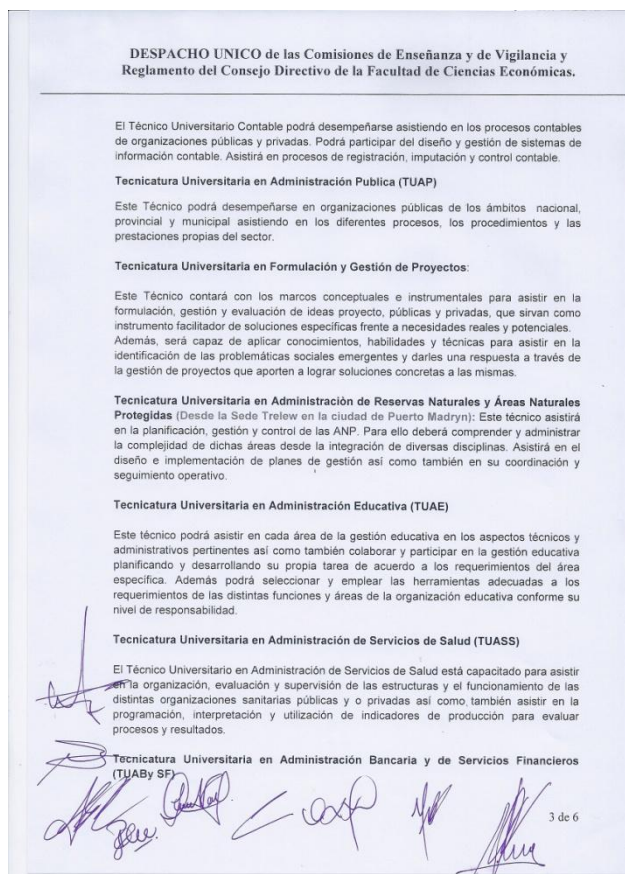
La formación de pregrado requiere como condición necesaria el desarrollo de saberes técnico – generales y de aprendizaje experiencial. Es por ello que se requiere un ciclo de formación técnica basado en la práctica real. Se procurará generar dinámicas de aprendizaje mediante la práctica en sitios reales de trabajo. Para ello, la FCE establecerá mecanismos de articulación y cooperación con entidades públicas y privadas en donde nuestros estudiantes podrán desempeñarse para experimentar, vivenciar, poner a prueba y enriquecer los saberes adquiridos, facilitando también su inserción laboral.

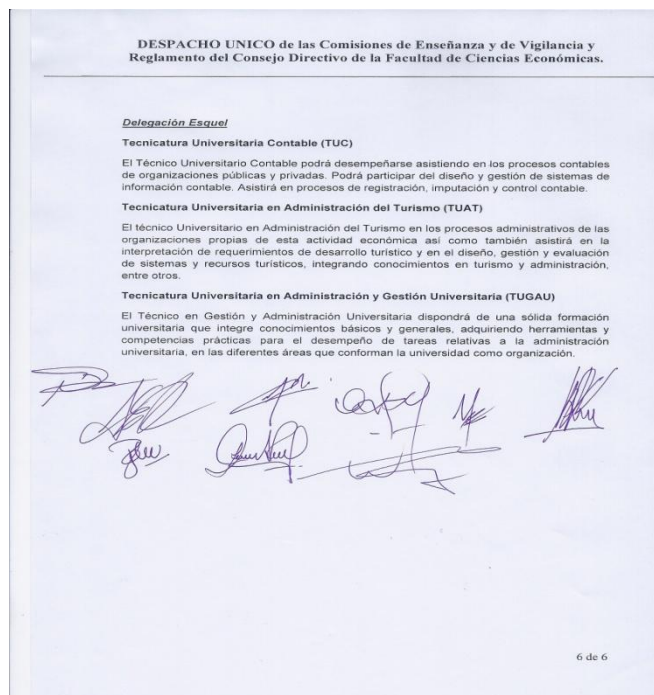
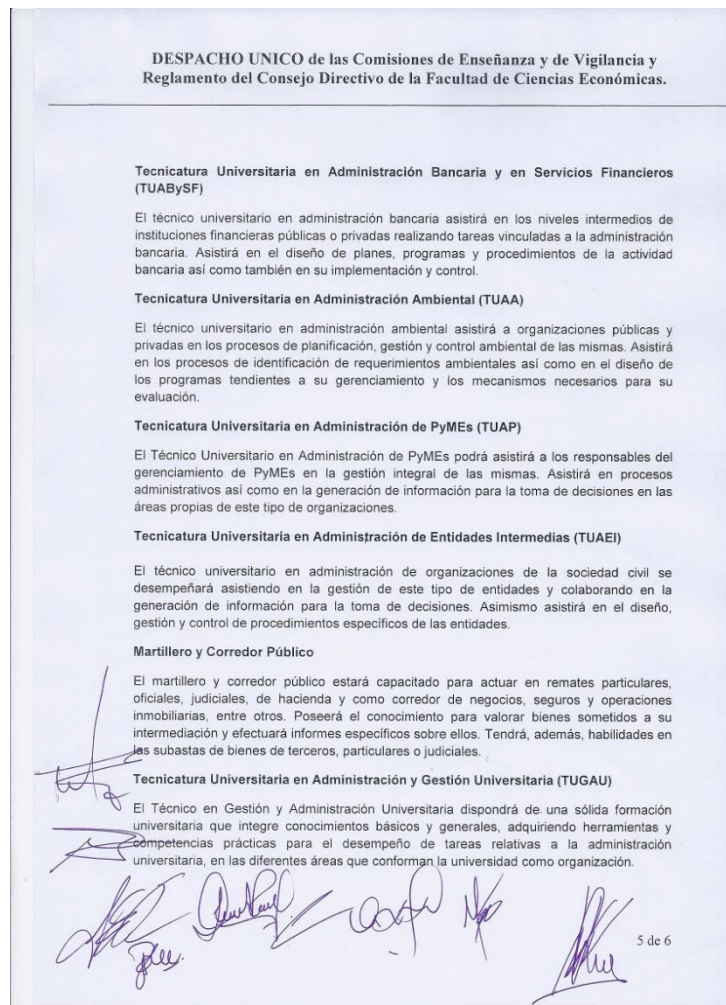
PROPUESTA DE OFERTA DE CARRERAS DE PRE GRADO

La presente es una propuesta de carreras de pre grado para nuestra Facultad por Sede y Delegaciones, cuya aprobación no necesariamente condiciona la apertura inmediata de estas o nuevas carreras.

Sede Trelew
Tecnatura Universitaria Contable (TUC)







Siendo las 17:50, se da por finalizada la sesión.